



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día 22 de mayo de 2025, en el establecimiento llamado ESTUDI DENTAL CIUTADELLA, ubicado en C/ , 07760 CIUTADELLA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a cuyo titular es ESTUDI DENTAL CIUTADELLA, SL, con NIF . Su código de registro es RX/PM-2149, fue inscrita en el Registro el 18 de junio de 2018 y su última inscripción es de 24/05/2021.

La Inspección fue recibida por

, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro odontológico ESTUDI DENTAL CIUTADELLA, se ubica en un local ubicado en el emplazamiento referido, a nivel de planta baja y dispone de 2





gabinetes dentales dotados con equipos intraorales y una sala que alberga un equipo dental panorámico.

- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X:

sala/equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y NO figuran inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X.

sala/equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					

- El equipo que se relaciona a continuación NO está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X:

sala/equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- Las salas y gabinetes que albergan los equipos de rayos X están correctamente señalizadas.
- Disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , odontóloga, dirige la instalación y opera los equipos de rayos X. Dispone de la correspondiente acreditación.
- Los equipos son operados también por la higienista , que dispone de la correspondiente acreditación como operadora de rayos X.



- Las trabajadoras citadas están sujetas a control dosimétrico. Están disponibles los informes mensuales con las lecturas de los mismos,

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado periódico de grado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 18/11/2024 en el que constan las siguientes observaciones:



- La primera de estas observaciones hace referencia a que la UTPR no ha podido comprobar que se mantienen las características de la instalación respecto a la inscripción registral vigente. Al respecto se ha podido verificar que dos de los equipos presentes no habían sido declarados en el Registro, y que uno de los equipos que figuran en la inscripción vigente no se encuentre en la instalación.
- Está disponible el certificado de retirada del equipo marca , modelo con n/s emitido por una EVAT autorizada.
- En relación a la observación referente a la falta de acreditaciones remitidas a la UTPR, la inspección ha verificado que las trabajadoras mencionadas en el apartado DOS disponen de sus correspondientes acreditaciones.
- Está disponible el informe de la revisión anual del año 2024 emitido por la UTPR , referente al control efectuado el día 17/10/2024. El informe incluye los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, del control de calidad y de la estimación de dosis a pacientes de los equipos presentes en la instalación.
- En el informe anterior se hace constar que en los dos equipos intraorales la prueba el parámetro de la exactitud del tiempo no es correcta, indicándose que al ser el resto de parámetros correctos, no se estima necesaria la revisión del equipo por parte de una empresa de mantenimiento.



CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: la relación de equipos presentes en la instalación no se corresponde con los declarados por el titular en el Registro.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado ESTUDI DENTAL CIUTADELLA, SL, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

en calidad De Administradora de
ESTUDI DENTAL CIUTADELLA, SL, titular de la instalación de rayos X RXPM-2149

Expreso mi **acuerdo** con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-2149 2025**,
correspondiente a la inspección realizada el día 22/05/2025.

En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de
instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico:

La relación de equipos presentes en la instalación no se corresponde con los declarados
por el titular en el Registro.

Se ha remitido la información complementaria en el departamento correspondiente para
poder subsanar el acta del día 22/05/2025.

Ciutadella , 30 de maig de 2025

CSN-CAIB/AIN/01/RX/PM-2149/2025
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RX/PM-2149/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Ciutadella el 22/05/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido de la misma.

En su contestación, en relación a la desviación detectada:

- *La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: la relación de equipos presentes en la instalación no se corresponde con los declarados por el titular en el Registro.*

El titular manifiesta que haber remitido la información complementaria en el departamento correspondiente para poder subsanar el acta del día 22/05/2025

Esta manifestación no modifica el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular de cara a la subsanación de la desviación. Se hará un seguimiento por Registro o en una próxima inspección.

Palma, 06/06/2025

Inspector acreditado en Illes Balears

